



PROGRAMA	
Nombre del curso	DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES
Naturaleza del curso	Optativo
Equipo docente	EDUARDO PICANDO ALBÓNICO Y SERGIO CORTÉS BELTRÁN
Descripción del curso	El curso busca entregar a los alumnos las herramientas fundamentales para redactar un contrato internacional y conocer el sistema uniforme de contratación internacional y arbitraje comercial internacional en Chile.
Objetivos generales	1.- Introducción al Derecho de los Negocios Internacionales. 2.- Conocer el sistema chileno de Contratación Internacional y arbitraje comercial internacional en Chile. 3.- Redacción de los principales contratos internacionales.
Objetivos específicos	1.- Enseñar a los alumnos cómo redactar un contrato internacional. Cláusulas fundamentales. 2.- Redacción de cláusulas arbitrales en contratos internacionales. 3.- Principios Unidroit sobre Contratos Mercantiles Internacionales, de 2016. 4.- Entregar herramientas para interpretar y utilizar adecuadamente las actuales normas del Derecho chileno sobre contratos internacionales.
Contenidos	1.- <i>Introducción al Derecho de los Negocios Internacionales.</i> 2.- <i>Redacción de contratos internacionales.</i> 3.- <i>Arbitraje Comercial Internacional.</i> CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES 1.- <i>Derecho de los Negocios Internacionales. Una nueva disciplina.</i> 2.- <i>Bienes inmateriales y Derecho de la Competencia.</i> 3.- <i>Propiedad Intelectual. Regímenes normativos de protección.</i> 4.- <i>Competencia de leal y defensa a la libre competencia. Extraterritorialidad y Derecho antitrust.</i> 5.- <i>Sociedades y constitución de off shore en el extranjero.</i> 6.- <i>Contratos internacionales. Generalidades. Compraventa internacional de mercaderías y contrato de transporte aéreo, marítimo, terrestre y multimodal. Incoterms.</i>



	<p>7.- <i>Contratos de financiación: leasing internacional; factoring internacional y swaps.</i></p> <p>8.- <i>Contratos de seguro y reaseguro internacionales.</i></p> <p>9.- <i>Contratos de colaboración: distribución internacional y transferencia internacional de tecnología.</i></p> <p>10.- <i>Insolvencia transfronteriza y su regulación internacional y en Chile (Ley 20.720).</i></p> <p>11.- <i>Arbitraje Comercial Internacional como método de solución de controversias.</i></p> <p>CAPÍTULO II</p> <p>LOS CONTRATOS INTERNACIONALES Y SU REGULACIÓN EN AMÉRICA, EUROPA Y ESTADOS UNIDOS</p> <p>1.- <i>Introducción.</i></p> <p>2.- <i>El régimen jurídico general de los contratos internacionales en Chile.</i></p> <p>3.- <i>La Convención de México de 1994 sobre Obligaciones Contractuales Internacionales.</i></p> <p>4.- <i>El Reglamento Roma I de 2009 sobre ley aplicable a las obligaciones contractuales (Europa).</i></p> <p>5.- <i>Los Principios UNIDROIT sobre contratos comerciales internacionales de 2010.</i></p> <p>6.- <i>Restatement Second (EE.UU) y Código Uniforme de Comercio de los Estados Unidos de América.</i></p> <p>CAPÍTULO III</p> <p>REDACCIÓN DE CONTRATOS INTERNACIONALES (PRIMERA PARTE)</p> <p>1.- <i>Negociación y técnicas de redacción de contratos internacionales.</i></p> <p>2.- <i>Contenido del contrato internacional. Cláusulas más frecuentes.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Cover Page;</i>• <i>Preámbulo</i>• <i>Definiciones</i>• <i>Incoterms</i>• <i>Force Majeure</i>• <i>Hardship</i>• <i>Cláusulas penales</i>• <i>Revisión de precios</i>• <i>Cesión de créditos</i>• <i>Due Diligence</i>• <i>Cláusula de confidencialidad</i>• <i>Cláusula de exclusividad</i>• <i>Cláusulas tributarias</i>• <i>Incumplimiento esencial</i>• <i>Cláusulas en precontratos</i>• <i>Idioma</i>• <i>Gastos.</i>
--	---



	<p>3.- <i>En particular: cláusula de elección de ley y cláusula de arbitraje.</i></p> <p><i>CAPÍTULO IV</i></p> <p><i>REDACCIÓN DE CONTRATOS INTERNACIONALES (SEGUNDA PARTE)</i></p> <p>1.- <i>Compraventa internacional de mercaderías.</i> 2.- <i>Agencia internacional.</i> 3.- <i>Contrato internacional de distribución.</i> 4.- <i>Contrato internacional de Joint Ventures</i> 5.- <i>Contrato internacional de transferencia de tecnología.</i> 6.- <i>Contrato de franquicia internacional.</i> 7.- <i>Contrato de transporte multimodal</i> 8.- <i>Contratos de construcción internacional y modelos FIDIC.</i></p> <p><i>CAPÍTULO IV</i></p> <p><i>ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL</i></p> <p>1.- <i>Ley 19.971, sobre Arbitraje Comercial Internacional.</i> 2.- <i>Convención de Nueva York de 1958 sobre Reconocimiento y Ejecución de Laudos Arbitrales</i></p>
Régimen de asistencia	Libre
Sistema de evaluaciones	<p>Evaluación Trabajo práctico en grupo: Redacción de un contrato internacional.</p> <p>EXAMEN: El curso será dividido en grupos y cada uno de ellos deberá elaborar una demanda en arbitraje internacional sobre la base de un caso que girará sobre una controversia ficticia referida a los contratos internacionales que hayan elaborado durante el semestre (evaluación parcial). Las demandas serán intercambiadas entre los equipos para que elaboren contestación. Los equipos defenderán los memoriales de demanda y contestación que hayan realizado durante el semestre ante un panel arbitral especialmente convocado al efecto.</p>

Bibliografía	
<i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía general	
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	Aquellos declarados en el programa de curso
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	Redacción de contratos. Curso teórico en cuanto a la materia de contratos y arbitraje. Curso práctico en cuanto a la redacción de contratos internacionales.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	El curso contribuirá a los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes egresados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a personas individuales para la solución de problemas jurídicos concretos. 2. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a empresas para la solución de problemas jurídicos concretos. 3. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a organismos estatales para la solución de problemas jurídicos concretos. 4. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a organismos multilaterales. 5. Colabora a que los estudiantes una vez egresados realicen investigación en materia de dogmática jurídica. 6. Contribuye a que los estudiantes realicen actividad docente en la enseñanza superior
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	Semana 1 y 2 INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES Semana 3 y 4 LOS CONTRATOS INTERNACIONALES Y SU REGULACIÓN EN AMÉRICA, EUROPA Y ESTADOS UNIDOS Semana 5 y 6 REDACCIÓN DE CONTRATOS INTERNACIONALES Semana 7 y 8 REDACCIÓN DE CONTRATOS INTERNACIONALES (SEGUNDA PARTE) Semana 9 y 10 ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL Semana 11 y 12 DESARROLLO DE CASO SIMULADO